

Acuerdos internacionales. Intercambio información Fiscal. Argentina-EEUU. FATCA. Vigencia (versión Español)

Por

Redacción Central

-

Se **publica** en Español el Acuerdo FATCA y fecha de **entrada en vigor** para la República de instrumentos bilaterales que no requieren aprobación legislativa ([versión en Inglés BO. 02/01/2023](#))

Acuerdo: cumplimiento Tributario internacional

Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA): implementación

Intercambio de información: fiscal

Países firmantes: Argentina-EEUU (05/12/2022)

Vigencia: 01/01/2023

BO texto en Inglés: [02/01/2023](#)

BO texto en Español: 13/03/2024

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL LEY N° 24.080 (BO. 13/03/2024)

TEXTOS AUTÉNTICOS EN ESPAÑOL

– Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional para Implementar FATCA

– Memorando de Entendimiento Relativo al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional y para Implementar FATCA

Firma: Buenos Aires, 05 de diciembre de 2022

Entrada en vigor: 1 de enero de 2023

Se adjuntan copias de sus textos. El Acuerdo, entró en vigor según el procedimiento previsto en su Artículo 10, párrafo 1. Fue publicado en idioma inglés, en el B.O.R.A. N° 35.080 del 2 de enero de 2023. La autenticidad de los textos en español fue confirmada mediante el procedimiento dispuesto en el párrafo final de ambos instrumentos.

Santiago Javier Vazquez Montenegro, Director, Dirección de Tratados.

[Descargue Anexo 1](#)